

Economía murciana durante la Guerra de la Independencia

POR

M.^a DEL CARMEN MELENDRERAS GIMENO

CAPITULO 1.º

ECONOMIA ESPAÑOLA ANTES DE LA GUERRA DE LA LA INDEPENDENCIA

En la segunda mitad del s. XVIII y comienzos del XIX se produce una conmoción económica en Europa, sus antecedentes los podemos encontrar en las ideas filosófico —políticas, sociales y económicas— que durante todo el s. XVIII van a extenderse desde Francia a toda Europa.

A pesar de que estas ideas tienen su cuna en Francia, Inglaterra será la primera en asimilarlas, inspiradas en los postulados de igualdad y libertad, darán lugar al liberalismo económico y a la revolución industrial.

Esta revolución económica que desde Inglaterra se extiende por todos los países europeos, se basa sobre todo en la libertad agrícola, pues como afirma Paul Mantoux (2), “en el momento en que aparece la gran industria en Inglaterra, la agricultura moderna está ya fundada”.

(1) El presente trabajo es una síntesis de la tesis doctoral que con el título de “Economía Murciana durante la Guerra de la Independencia”, presentó el autor en la Universidad de Murcia el 10 de marzo de 1971, habiendo sido director de la misma el doctor D. Luciano de la Calzada.

(2) MANTOUX, Paúl. *La révolution industrielle au XVIII siècle*. Madrid, Editorial Aguilar, 1962, p. 155.

También en el comercio se nota un despliegue del proteccionismo al librecambio y a quitar, cómo no, en lo que se pueda la protección arancelaria.

Pues bien, mientras esto ocurría en Europa, España, país europeo por excelencia, no podía quedar al margen de esta revolución económica. Si bien, tenemos que hacer constar que mientras que en Inglaterra la revolución industrial se dió a mediados del s. XVIII, y en Francia a principios del XIX, en España se da más tarde. Hasta mediados del s. XIX no surge el proceso de industrialización en España.

El porqué de este retraso lo podemos ver al investigar detalladamente en el estudio de la agricultura, ganadería, comercio, comunicaciones e industria de este período.

Por lo que respecta a la agricultura, hasta la segunda mitad del s. XVIII no se experimenta progreso alguno. Este avance según Bitar Lefayf (3), se debe a varios factores:

- a) Aumento de la población y por lo tanto demanda de productos.
- b) Producción extensiva aunque no intensiva.
- c) Creación de las Sociedades de Amigos del País.
- d) La idea de que hay que llevar a cabo una revolución agrícola.

Los economistas de la época se dan cuenta del desastre de nuestra agricultura en la primera mitad de este siglo, debido a las epidemias, la falta de agua, pero sobre todo a los privilegios de ciertas clases sociales, que traen como consecuencia el hambre de todo el país.

“La propiedad, aunque había cinco clases de propietarios, estaba en manos de la corona, la iglesia y la nobleza, que tenían las tierras más prósperas, dejando en manos de los otros dos propietarios, el municipio y los pequeños particulares, los baldíos, montes y tierras más inhóspitas” (4).

Al igual que en Francia, son los hombres de nuestra ilustración (Campomanes, Jovellanos, Capmany, etc.), como señala Jean Sarrailh (5), los que se dan cuenta de que la riqueza de España, país eminentemente agrícola, está en su tierra, por lo tanto hay que evitar todos los obstáculos que impidan el progreso de la agricultura.

La reforma respecto a la ganadería se lleva a cabo con toda la energía posible, para eliminar el privilegio de la mesta.

(3) BITAR LETAIF, Marcelo. *Economistas españoles del s. XVIII*. Madrid, Ediciones Cultura Hispánica, 1968, p. 22.

(4) VICENS VIVES, Jaime. *Historia Económica de España*. Barcelona, Editorial Vicens Vives, 1967, págs. 463 y 464.

(5) SARRAILH, Jean. *La España Ilustrada*. México, Editorial Fondo de Cultura Hispánica, 1957, pág. 546.

Esta gran institución de rebaños trashumantes, cuya propiedad estaba en manos de los nobles y del clero, gozaba de cañadas propias, y no se conformaba con robarle al agricultor sus mejores tierras sino que se atrevía a atentar contra la pequeña propiedad.

Por ello Jovellanos (6) refiriéndose a la mesta dice: “este cuerpo siempre vigilante en la solicitud de privilegios y siempre bastante poderoso para obtenerlos, fue el que más firmemente se resistió al cerramiento de las tierras”.

En definitiva la segunda mitad del s. XVIII, no fue desfavorable para nuestra ganadería, por el contrario la política de libertad seguida en este período por lo que se refiere a nuestra economía, produjo incremento en nuestra producción ganadera.

El comercio, durante la segunda mitad de siglo del despotismo ilustrado, se caracteriza tanto en el aspecto interior como exterior, por suprimir todos los aranceles y trabas que mediatizaban el libre intercambio. Es Carlos III el que lleva a cabo una revisión de aranceles con fines proteccionistas, que culminan con los Aranceles Generales de 1778, elaborados por el ministro Miguel Gálvez.

Para toda esta reforma era necesario mejorar nuestros caminos. El centro de España estaba completamente aislado, sus producciones, sobre todo el trigo y el vino, no podían ser objeto de comercio interior por la falta de comunicaciones. De ahí que Cabarrús (7) dijese: “si nuestros brazos ociosos en aquellos meses que interrumpen las labores del campo, se dedicasen a hacer sus caminos ya real o vecinales, se necesitaría poco tiempo para acabarlos todos y hacer cómodas y corrientes las comunicaciones”.

Fue la Ordenanza de Carlos III de 12 de junio de 1767, la que da lugar a los caminos reales que fueron las primeras carreteras pavimentadas desde la época romana. Para ello nombra superintendente de caminos a un gran hombre, a Floridablanca. En ocho años se construyen ciento noventa y cinco leguas de carreteras nuevas, trescientos veintidós puentes y dos mil cuarenta y cinco kilómetros de caminos.

Hablar de la industria española en la segunda mitad del s. XVIII parece un tanto paradójico, pero a pesar de que en la primera mitad de este siglo, la muy escasa industria se nos presenta en forma de industrias del estado, sin embargo en la segunda mitad se nota un constante, aunque no

(6) JOVELLANOS, Gaspar Melchor de. *Informe de la Sociedad Económica de esta Corte Real y Supremo Consejo de Castilla en el Expediente de Ley Agraria*. Madrid, Imprenta de Sancha, 1795, pág. 23.

(7) CABARRUS, conde de. *Cartas sobre los obstáculos que la naturaleza, la opinión y las leyes oponen a la felicidad pública*. Madrid, Editorial Ferreira, 1933, página 62.

rápido progreso, sobre todo en lo que respecta a las industrias de iniciativa privada.

Ahora bien, tenemos que destacar que España en esta centuria está tan atrasada, que no contribuye en nada al gran movimiento que en Inglaterra se da en la segunda mitad del siglo de las luces, y que todos conocemos con el nombre de revolución industrial.

Richard Herr (8), nos dice "que son tres las zonas del teatro de la actividad industrial, Valencia, Cataluña y las Provincias Vascongadas. Estaban favorecidas por el comercio activo con el extranjero, donde vendían el producto de su suelo.

Valencia: fabricaba tejidos de hilo y azulejos. Pero fue la industria sedera la que la transformó en centro industrial.

Vascongadas: la fama de su industria radicaba en un producto: el hierro. Enclavadas en la principal zona de tránsito entre el centro de España y el norte de Europa, estas provincias sacarán provecho a su situación geográfica.

Cataluña: Es donde estaba la industria más adelantada; tejidos de seda y lana, fábrica de cuchillos y armas de fuego en Mataró, Ripoll y Solsona. Pero sobre todo dos industrias destacan: la de paños y la de algodón".

Por último hemos estudiado brevemente los precedentes de la economía murciana antes de la guerra de la Independencia. En ellos vemos como el s. XVIII en Murcia fue de una gran prosperidad en todas las ramas de la economía, si bien a finales de este siglo y principios del XIX, sufre los azotes de grandes sequías, seguidas de nevadas y lluvias torrenciales, que traen como consecuencia el empobrecimiento de la ciudad.

(8) HERR, Richard. *España y la revolución del s. XVIII*. Madrid, Editorial Aguilar, 1964, pág. 113.

CAPITULO II

ESTRUCTURA Y EFECTOS ECONOMICOS DE LA GUERRA
DE LA INDEPENDENCIA

El estudio económico de Murcia durante los seis años que dura la Guerra de la Independencia, comienza con la primera comunicación que recibe la Ciudad de la penetración de los franceses. Es una Real Orden dirigida por el Gobernador del Consejo, en la que se inserta un Real Decreto de S. M. con fecha 16 de mayo de 1808 que dice lo siguiente: "que el ejército de su caro aliado el emperador de los franceses atraviesa este reino con ideas de paz, y su objeto es trasladarse a los puntos que amenazan el riesgo de algún desembarco enemigo" (9).

A partir de este momento comienza propiamente nuestra investigación, si bien es un poco complejo debido a la multitud de factores que juegan en el análisis económico, de una etapa en la que estuvimos sometidos al invasor.

Por lo tanto, para una mayor claridad en la exposición económica de estos seis años, hemos estudiado cada uno de los factores que influyeron en la economía murciana: sequías, epidemias, robos, invasiones, etc. Para después pasar a hacer un análisis detallado de la Agricultura y Ganadería.

Respecto a la agricultura todos los factores antes señalados, influyen de forma decisiva en el empobrecimiento de la misma. Los seis años que dura la guerra son de hambre, de penuria y de miseria para la población murciana. Fue tanta la escasez de granos, que la Junta Gubernativa del Reino tuvo que declarar a mediados de junio de 1809, que los granos, semillas y legumbres introducidos del extranjero por algún puerto de España, quedaran exentos del pago de derecho de entrada tanto reales como marginales (10).

Pero no sólo escaseaban los granos para la población civil, sino que el mantenimiento de las tropas se hacía cada vez más difícil, debido a la falta de este artículo de primera necesidad. De ahí que Murcia siempre solícita a ayudar a los ejércitos que luchaban por la libertad de la patria, se viera muchas veces en grandes apuros para abastecer a las tropas.

(9) Archivo Municipal de Murcia (A.M.M.); A.C. 1808, martes, 22 de mayo.

(10) Oficio del Intendente de la Provincia dirigido al Ayuntamiento con fecha 27 de junio de 1809, para declarar exentos de derechos de entrada y salida a los granos, semillas y legumbres. A.M.M.; A.C. 1809, sábado, 1 de julio.

El año 1811, fue un año en el que el azote del hambre se hizo sentir con toda intensidad, según Frutos Baeza (11), “a comienzos de este año se tuvo que dar comisión al Regidor don Lino Trujillo, para que acompañado de un escribano, trajera del campo y la huerta todo el grano que encontrase, a la fuerza en caso de resistencia”.

Hay que destacar que a pesar de la carencia de granos durante el período que dura la guerra, también se acentúa esta escasez por el contrabando de que eran objeto. Además los puertos de Alicante y Cartagena ofrecían dificultades para descargar el grano, que desde el extranjero u otros puertos españoles llegaba, de ahí que los labradores de Torrevieja, junto con los comerciantes de las ciudades de Orihuela y Murcia, solicitasen de la Junta Superior que se habilitara Torrevieja como puerto (12).

Otra medida tomada por la Junta Superior de Murcia fue la creación de Almacenes de Granos a fin de distribuirlos entre los más necesitados. No puede ocultarse la importancia de esta medida, pues de ello dependía la subsistencia del ejército y el ahorro de los pueblos.

Pero no sólo Murcia era objeto de esta falta de granos, sino que España entera se veía afligida por una gran miseria, los campos estaban completamente devastados y talados por lo que las mieses ofrecían un panorama aflictivo.

El trigo es el cereal que más escasez sufrió, debido a que la Ciudad suministró gran cantidad de este cereal al ejército, dejando muchas veces la Casa Pósito sin existencia alguna de este artículo de primera necesidad para el vecindario murciano.

Por lo que respecta a la Ganadería, son numerosísimas las requisiciones que se hacen durante el sesenio que dura la guerra, con motivo de abastecer al ejército de todo el ganado necesario.

Durante este período las ferias y mercados que tradicionalmente se celebraban en Murcia y que databan de tiempos de Alfonso el Sabio, se ven interrumpidas o bien por las invasiones del enemigo o por las terribles epidemias que sufre la ciudad. Hasta el mes de septiembre de 1813, en el que Ayuntamiento considera que las circunstancias de salubridad pública presentaba la mayor confianza para la celebración de la feria, no se celebró ninguna. Volviéndose a inaugurar en los primeros días del mes octubre, concediéndole el Jefe Político de la Ciudad ocho días de duración, aunque se prolongó por más tiempo debido a la solicitud de los comerciantes.

(11) FRUTOS BAEZA, José. *Bosquejo histórico de Murcia y su Concejo*. Murcia, Editorial La Verdad, 1934, pág. 199.

(12) A.M.M.; Libro de Cartas Reales (C.R.), 1811, folio 95.

CAPITULO III

INDUSTRIA Y COMERCIO

Dentro de la industria murciana hay que destacar la famosa Fábrica de Armas, que se instaló en Murcia con motivo de que las fuerzas napoleónicas ocupaban ya Madrid, Navarra, Provincias de Castilla, Cataluña y otras, y que se disponían varias divisiones a internarse en Andalucía, reino de Valencia y reino de Murcia. Entonces es cuando la Ciudad se dió cuenta de que era necesaria la mayor actividad posible para abastecer gente, armarla y organizarla; proporcionándole fusiles, cañones, oficiales y generales que mandasen los cuerpos que se formaran, para oponerse a las fuerzas del invasor (13).

Pero para todo esto sólo se contaba con hombres, de ahí que fuera providencial la llegada del Marqués de Villar en diciembre de 1808, como delegado de la Junta Central para organizar la defensa del reino, y que nada más llegar se dió cuenta de que una de las mayores preocupaciones de la Ciudad era proveerla de armas, debido a la dificultad que tenía la Fábrica de Armas de Sevilla para entregar diez mil fusiles que se le habían pedido.

El marqués de Villar manda a Henarejos, Comisario Honorario de Guerra, a Cartagena, para contratar a artesanos hábiles, pero su propósito fracasó. No obstante muy pronto, el 12 de febrero de 1809, se ofrecía el Teniente de Brulotes de la Real Armada, don Ramón Núñez, para llevar a cabo la creación y funcionamiento de dicha fábrica (14).

Mientras se aceptaba o no la proposición de Núñez, la Suprema Junta Central del Reino comunicaba mediante oficio de fecha seis de marzo de 1809 al Ayuntamiento de la ciudad, la falta de fusiles para la defensa del mismo y señalaba la gratificación de cuarenta reales de vellón por cada uno que se presente, imponiendo así mismo la pena de doscientos azotes a quien retuviese u ocultase uno solo (15).

No tardó la Central, concretamente el veinticinco de abril, en aconse-

(13) A.M.M.; A.C. 1808, miércoles, 23 de mayo.

(14) JIMENEZ DE GREGORIO, Fernando. *Murcia en los dos primeros años de la Guerra por la Independencia*. Murcia, Anales de la Universidad, 1946-47, páginas 438 y 439.

(15) A.M.M.; A.C. 1809, lunes, 6 de marzo.

jar la instalación de una fábrica en Cartagena conforme lo había propuesto Núñez, pero a pesar de que la Central había aconsejado, según los deseos de Núñez, la fábrica en Cartagena, una visita del teniente de Brulotes a Murcia le hizo cambiar de opinión, y decidirse por su instalación en Murcia.

El seis de junio de 1809, comienza a instalarse la que se llamó "Real Fábrica de Armas de Chispa", el marqués de Villar se hizo cargo de la dirección, mientras que el jefe técnico y administrador fue Núñez. El edificio se instaló en una antigua fábrica de hilaturas, nombrándose guarda-almacén y mayordomo al maestro cerrajero Manuel Castilla, interventor a don Diego Sanz y maestro carpintero a Francisco Loarte.

La máquina que proyectó Núñez se llevó a la práctica, pero éste una vez fabricada no supo utilizarla y por lo tanto fue un fracaso. Por ello a mediados de julio de 1809 se licencia a Núñez, volviendo al Departamento de Cartagena.

No obstante, por considerarlo de interés, vamos a ver los precios de algunos materiales y los jornales de algunos operarios, que se pagaron para comenzar los trabajos:

Precio de materiales:

- Yeso blanco: cinco reales la carga.
- Yeso moreno: dos reales y medio la carga.
- Arroba de carbón: tres reales y catorce maravedís.
- Hierro de Aragón: treinta y siete reales y medio la arroba.
- Torno grande de banco: trescientos cuarenta reales, etc.

Haberes de operarios:

- Maestro albañil: catorce reales.
- Oficial: doce reales y medio.
- Ayudante: seis reales.
- Peón: cinco reales.
- Armeros: veinte, diez y ocho reales.
- Limadores: nueve y ocho reales.
- Ayudantes de fábrica: ocho reales, etc. (16).

Parece un tanto extraño, la creación de fábricas durante los años en que vivimos tan críticas circunstancias, bajo la opresión de un pueblo invasor, pero lo cierto es que se crearon varias.

(16) JIMENEZ DE GREGORIO, Fernando. o.c. págs. 444 y 445.

A mediados de junio de 1809, don Pedro Vinuesa, dirige un memorial al Ayuntamiento, a fin de que solicite del Capitán General del Departamento de Cartagena, que en los montes de Mula, Ricote y Abanilla, se puedan poner las fábricas de carbón con que se surta al público. Acordando la Ciudad se pida la correspondiente licencia; pero que para evitar el fraude en perjuicio de la conservación de los montes y plantíos, siempre que se hayan de hacer los cortes, se debe acudir a los caballeros comisarios (17).

También se crearon durante este sesenio fábricas de jabones, licores, curtidos, etc.

El comercio durante la guerra de la Independencia fue nulo o casi nulo como en el resto de España. Ello sin embargo no fue obstáculo, para que algunas personas se enriquecieran por medio del contrabando entre los dos ejércitos contrincantes, pero por lo general los comerciantes murcianos vivieron la peor época de su vida, debido a la pobreza, el hambre y las dos invasiones que sufrió la Ciudad.

Finalmente, aunque ya están publicadas, hemos realizado una síntesis de las Reales Ordenes, Decretos y Normas en general, que las Cortes de Cádiz dieron para el fomento y la libertad de la agricultura, ganadería, comercio e industria, en cuanto que afectan en su generalidad a la economía murciana.

(17) A.M.M.; A.C. 1808, sábado, 17 de junio.

CAPITULO IV

ARREGLO DE PRECIOS A LOS GENEROS COMESTIBLES,
SISTEMA MONETARIO Y LOTERIA

Los precios de los géneros comestibles durante el período 1808 a 1813 suben considerablemente, asistimos a una etapa inflacionista y sólo se podrá hacer frente a este aumento de precios, gracias a una fuerte exacción tributaria a través de la contribución extraordinaria de guerra, que recae sobre todo en las clases más pudientes de la ciudad.

Como consecuencia de este aumento en los precios de los artículos de primera necesidad, y para evitar que la anarquía en la estipulación de los mismos, continuase perjudicando a las clases más débiles de la ciudad, el Regidor don José Moñino, conde de Floridablanca, expuso en cabildo celebrado el siete de mayo de 1808; que con arreglo a las Reales Ordenes se establecieran todos los sábados por los Fieles Ejecutores en cabildo ordinario y extraordinario, los precios de los géneros comestibles, que se pongan en una tabla impresa y que se manifieste al público para que le conste (18).

A través de una serie de croquis, que exponemos a continuación, se ve claramente la oscilación de precios que experimentan los géneros comestibles, a lo largo de estos seis años.

En resumen podemos destacar que la subida de los principales géneros comestibles expresada en tanto por ciento fue la siguiente: Aceite: 35 %; Carne: carnero: 69 %; Gallina: 22 %; Menudillos: 44 %; Carbón: 33 %; Vino: 120 %; Arroz: 130 %, etc.

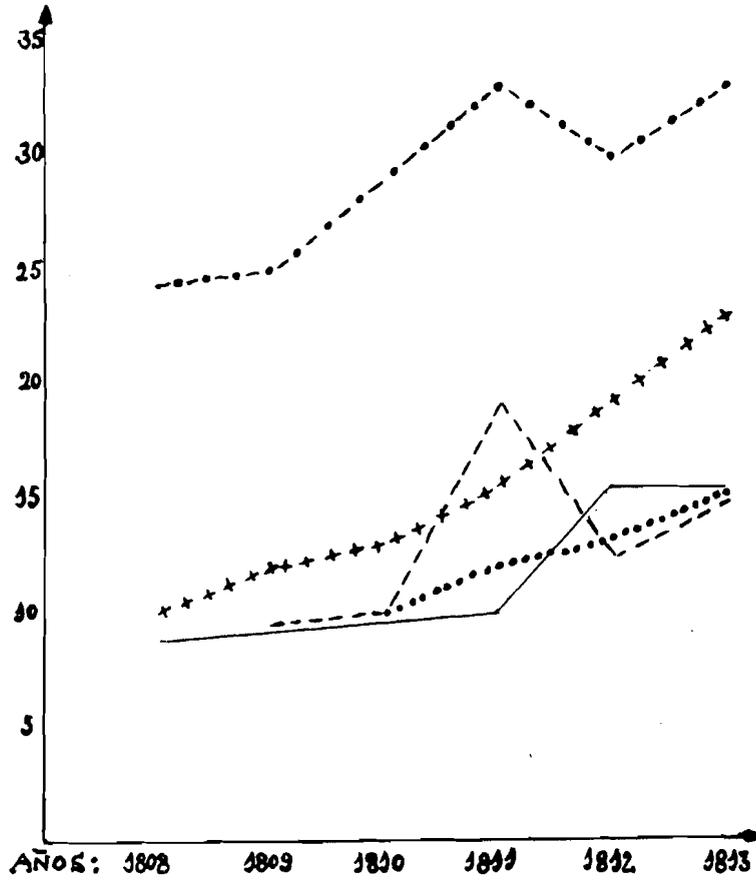
Sistema monetario: El que circulaba en España a comienzos de 1808 era el siguiente:

8 escudos Oro	<i>Moneda Castellana</i> 320 reales de vellón	<i>Moneda Catalano-Valenc.</i>
4 "	160 " " "	onça
2 "	80 " " "	Mitja onça
1 "	40 " " "	Dobleta
1/2 "	20 " " "	Doblonet

(18) A.M.M.; A.C. 1808, sábado, 7 de mayo.

CUADRO DE PRECIOS DE LOS AÑOS: 1808 a 1813.

CUARTOS : LIBRA.



- PAN
- +++++ ARROZ
- GARBANZOS
- JUDIAS
- .-.-.- ACEITE

<i>Plata</i>	<i>Moneda Castellana</i>	<i>Moneda Catalano-Valenc.</i>
1 Peso	20 reales de vellón	Duro
1/2 "	10 " " "	Mig. duro
1 Peseta	4 " " "	Peseta
1/2 "	2 " " "	Ral
1/2 Real	1 " " "	Quinzet

<i>Cobre</i>	<i>Moneda Castellana</i>	<i>Moneda Catalano-Valenc.</i>
8 Maravedís	1 ochavo	Xavo
4 "	1 cuarto	Dos diners
2 "	—	Diner

Ahora bien, a esto hay que añadir la aparición de cecas regionales o locales y la circulación abundante de dinero de cuño inglés o francés (19).

El año 1813 nos trae muchas innovaciones por lo que respecta al sistema monetario. Por un Real Decreto fechado en Cádiz el 13 de junio del mencionado año, se da entrada en circulación a las guineas inglesas, que equivalen a noventa y tres reales y doce maravedís (20). Y por un Real Decreto de las Cortes Generales y Extraordinarias del Reino de fecha 4 de septiembre, se permite la circulación de monedas del rey intruso y las del imperio francés, así en los pagos públicos como en los tratos particulares.

Arancel expresivo del valor de las Monedas del Imperio Francés, cuya circulación se autoriza por ahora en España: (21).

<i>Monedas de Oro</i>	<i>Reales de vellón</i>	<i>Ochavos</i>
1 Napoleón de 20 francos	75	—
1 " " 40 "	150	—
1 Luis de 24 libras tornesas	88	15
1 " " 48 " "	177	14

(19) VICENS VIVES, JAIME. o.c. pág. 646.

(20) A.M.M.; C.R. 1813, folio 61.

(21) A.M.M.; C.R. 1813. Folio 98.

<i>Monedas de Plata</i>	<i>Reales de vellón</i>	<i>Ochavos</i>
1/4 de franco	—	15
1/2 " "	1	14
1 franco	3	12
2 "	7	8
5 "	18	12
Pieza de una libra y diez sueldos torneses	22	3
Pieza de tres libras tornesas	11	1
Escudo de seis libras tornesas	22	3

Por lo que respecta a las monedas que más circulaban en Murcia en este sesenio, eran las siguientes:

<i>Moneda de Plata</i>	<i>Maravedís</i>	<i>Céntimos</i>
Real de vellón	34	100
<i>Moneda de Cobre</i>		
Cuarto	83	12

Lotería: Durante el año 1812 se celebra el sorteo de la lotería en Murcia, el motivo fue que por la situación de los enemigos se hallaban interrumpidas las comunicaciones con Valencia, lugar donde se celebraban los sorteos de la Real Lotería para aquel reino y el de Murcia.

Pero como era necesario que se diera a esta renta el curso correspondiente, la Junta de la Real Hacienda de Murcia, celebrada el veinte de marzo del corriente, determinó que en lo sucesivo y mientras que el Supremo Gobierno no especificase otra cosa, se ejecuten en esta capital los sorteos y que las extracciones se hagan a la vista del público en las Salas Consistoriales de la ciudad (22).

(22) A.M.M.; A.C. 1812, martes, 14 de abril.

CAPITULO V

POBLACION Y ELECCIONES

Antes de hacer un análisis detallado de la densidad demográfica del municipio murciano durante los seis años que duró la guerra de la independencia, conviene ver cuál era la población de dicho municipio con anterioridad a este sesenio.

Según Jiménez de Gregorio (23), en 1807 Murcia daba la siguiente población distribuida en sus tres grandes divisiones naturales: Ciudad: 39.876 hab., Huerta: 27.240 hab., y Campo: 7.980 hab., en total el municipio lo formaban 75.096 habitantes.

Ahora bien, según el Alistamiento General que se efectuó en la Ciudad por mandato de la Orden Gubernativa de 31 de agosto de 1809, conocido también con el nombre de Padrón, que se encuentra en el Archivo Municipal de Murcia, el municipio murciano daba el siguiente número de vecinos: Ciudad: 4.210; Huerta: 9.484; Entidades Menores de la Huerta: 3.099 y Campo: 3.179; en total daba un número de vecinos de 19.972, que multiplicado por el coeficiente 5 que es utilizado por varios economistas nos da una población total de 99.860 habitantes.

Esta población queda distribuida de la siguiente forma:

CIUDAD

Parroquia de Santa María	333	vecinos
” de San Bartolomé	227	”
” de San Andrés	343	”
” de San Juan	674	”
” de San Antolín	734	”
” de San Pedro	325	”
” de Santa Catalina	255	”
” de San Miguel	228	”
” de Santa Eulalia	509	”
” de San Nicolás	204	”
” de San Lorenzo	378	”

4.210 vecinos

(23) JIMENEZ DE GREGORIO, Fernando. *Notas para una Geografía de la Población Murciana*. Murcia, Sucesores de Nogués, 1956, pág. 107.

Al multiplicar esta cantidad por el mencionado coeficiente cinco, nos dá una población de 21.050 habitantes.

H U E R T A

Alarilla	530	Llano de Brujas	394
Algezares.	429	Monteagudo.	402
Aljucer	367	Nonduermas	150
Alquerías.	370	Ñora (La)	353
Arboleja y Belchí	209	Palmar (El)	445
Beniaján	623	Pontel (El)	287
Campo de la Matanza	34	Puebla de Soto	103
Casas de Saavedra	173	Puente Tocinos	590
Churra y el Castellar	310	Raal (El).	273
Esparragal	295	Raya (La)	160
Flota (La)	47	Rincón de Seca (El)	139
Garres y Lages.	245	San Benito	360
Guadalupe	314	Sangonera	189
Era Alta (La)	272	Santiago y Zaraiche	291
Javalí Nuevo	171	Santomera	421
Javalí Viejo	138	Torreagüera.	392

Total: 9.484 vecinos, que multiplicado por el coeficiente cinco, nos dá una población de 47.420 habitantes.

ENTIDADES MENORES DE LA HUERTA

Algezares (Feligresía)	394	Huerta	46
Algezares (Diputación).	36	Esparragal	91
Beniaján	267	Urdienca.	44
Huertos	3	Campillo (El)	68
Raiguero	9	Cobatillas	85
Cuesta del Gavilán	8	Puerto de Cartagena.	88
Era Alta	188	Sangonera	128
Huerta	57	Pontel (El)	27
Pedriñanes	26	Albatalía Alta	90
<i>Palmar (El)</i>		Albatalía Baja	102
Huerta del Palmar.	88	Acequia de Zaraiche y Senda	
Raiguero de Santa Catalina	14	de Picazo	63

Tiñosa.	17	Rincón de Seca	136
Tiñosa Alta.	19	Guil	69
Tiñosa Baja.	30	Molino (El).	4
Brazal del Jueves.	17	Trenque	26
Marmolico	50	Velera y Torre Clemente	72
Camino de los Pinos.	32	Barqueros	22
Malecón de Arteaga.	19	Torreagüera.	190
Rincón de Arteaga	24	San Antón	32
Vuelta del Río y Erm. Nueva	80	Ramos (Los)	64
Azacaya	6	Almodóvar	39
Villanueva	38	Rincón de Gallego	26
<i>Casas de Saavedra:</i>		Brazal del Jueves.	40
Eremitorio Luz	86		
Santo Angel	39		
		Total 3.099 vecinos.	

Dicha cantidad multiplicada por el coeficiente cinco, nos dá una población de 15.495 habitantes.

EL CAMPO

Balsa Pintada	187	Jurado	17
Balsicas	77	Lobosillo.	106
Barqueros	97	Pinatar (El).	265
Calavera (La)	85	Roda	170
Camachos	61	Roldán	128
Cañada de San Pedro	83	San Cayetano	61
Cañada Hermosa	32	San Javier	173
Cañarejo	32	Sucina	93
Corvera y Carrascoy	207	Torre Pacheco	305
D.ª Lucía y Los Martínez	85	Truyol y Gea	66
<i>Dolores</i>		Valladolises	147
Ermita del Mendigo.	109	Tarquinales	89
Escobar (El)	120	Jimenado	116
Grajuela	61	Zeneta.	86
Hoya Morena	43	Jerónimos y Avilese	81

Total: 3.179 vecinos, que multiplicado por el coeficiente cinco, nos dá una población de 15.895 habitantes.

Estratificación social del municipio murciano:

C I U D A D

Labradores, jornaleros y otros	438
Comunicaciones: arrieros, carreteros, caleseros	58
Comercio: tendero, encajero, etc.	137
Alimentación: cocinero, confitero, etc.	109
Tejidos y similares: aprendiz, sastre, etc.	495
Cueros, Libros y otros.	173
Hierro, derivados y otros: tornero, vidriero, etc.	71
Arte, Madera, Metal, Piedra y otros: escultor, platero	10
Milicia: prisionero, soldado, etc.	258
Eclesiásticos, Nobles y Profesiones Libres	600
Enfermos: ciegos, mudos, mancos, reuma, etc.	284

H U E R T A

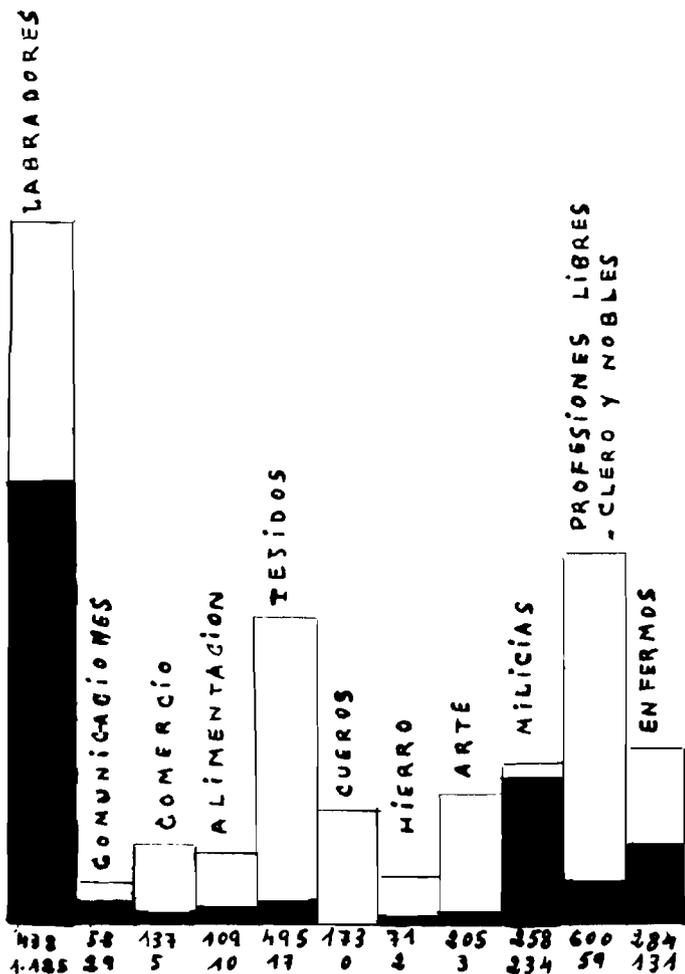
Labradores, jornaleros y otros	3.375
Comunicaciones: arrieros, carreteros y otros	89
Comercio: tendero, encajero, etc.	15
Alimentación: cocinera, confitero	32
Tejidos y similares: cordonero, sastre, etc.	51
Cueros, Libros y otros	—
Hierro, derivados y otros	8
Arte, Madera, Metal, Piedra y otros: escultor, platero, etc.	10
Milicia: prisioneros, soldados, etc.	702
Eclesiásticos, Nobles y Profesiones Libres	179
Enfermos: ciegos, mudos, etc.	395

(24).

De una población total de 21.050 de que se compone la ciudad, los eclesiásticos, nobles y profesiones libres son los que alcanzan la mayor cifra con un número de seiscientos individuos. Seguidos de los que se dedican a tejidos y similares que llegan a la cifra de cuatrocientos noventa y cinco hombres, después los labradores, jornaleros y similares con una cifra parecida, continuando los dedicados al comercio, arte, cuero, etc.

Por el contrario, en la huerta y en las entidades menores de la misma, de una población total de sesenta y dos mil novecientos veinte habitan-

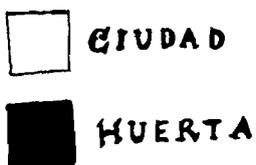
(24) A.M.M. Padrón 1809.



CUADRO DE ESTRATIFICACION

SOCIAL DE LA CIUDAD Y DE

LA HUERTA.



tes, tres mil trescientos setenta y cinco son labradores, jornaleros, etc., mientras que a las actividades comerciales, industriales, alimenticias, etc., no llegan a ocuparse en ellas ni cien individuos. Los eclesiásticos, nobles y profesiones libres que eran los que más abundaban en número en la ciudad, en la huerta apenas si alcanzan ciento setenta y nueve personas.

Las enfermedades se presentan con más frecuencia en la ciudad que en la huerta, pues de una población total de veintiuna mil cincuenta almas de que se compone la ciudad, nos encontramos con doscientos ochenta y cuatro enfermos, mientras que en la huerta, de una población de sesenta y dos mil novecientos veinte habitantes, solamente hay trescientos noventa y cinco.

Durante el año 1813, la población del municipio murciano disminuye debido a la gran epidemia que sufre la ciudad en el año 1811 y parte de 1812. Además hay que hacer constar que por la Constitución de 1812, muchos pueblos que formaban dicho municipio pasan a ser Ayuntamientos Constitucionales, como ocurre con Espinardo, Algezares, etc. y por lo tanto al convertirse en Ayuntamientos autónomos, hay que restarle su población al total de individuos que componen la jurisdicción murciana.

En este mismo año y de acuerdo con la legislación vigente, se formula un proyecto de división de partidos conforme con la Diputación Provincial, constituyéndose trece con sus respectivas capitales y población absoluta. El partido de Murcia se forma por la integración de Beniel, La Alberca, Alcantarilla, Espinardo, Molina, la Huerta y el Campo; con un total de vecinos de 18.480, que multiplicado por cinco, resulta una población total para dicho partido de noventa y dos mil cuatrocientos habitantes (25).

Por último, hemos realizado en los cuatro capítulos finales un análisis detallado del Abastecimiento a las tropas, Contribuciones; Alojamientos y Bagajes: Propios y Arbitrios, dando en estos seis años una visión general de la economía de guerra murciana.

Al estudio del Abastecimiento a las tropas hemos dedicado dos capítulos. En el primero se ha tratado de los suministros que el Ayuntamiento murciano realizó durante los años 1808 a 1814; y en el segundo se estudia con detalle las porciones de trigo, carne, etapa, cebada, etc., que el Intendente General de la Provincia mandó a los diferentes ejércitos españoles.

El capítulo octavo, está dedicado exclusivamente a la investigación de las contribuciones en general. En primer lugar hemos dado una panorámica general de la Contribución de Utensilios, Cuarteles y Paja, haciendo mayor hincapié en el análisis de la Contribución Extraordinaria de

(25) JIMENEZ DE GREGORIO, Fernando. o.c. pág. 143.

POBLACION DEL MUNICIPIO
MURCIANO DURANTE LOS AÑOS:
1807-1809 y 1813.

HABITANTES:



Guerra, puesto que su exacción se mantuvo durante toda la guerra; terminando con un estudio minucioso de la Contribución Directa que acaba con la anterior.

Finalmente, el capítulo noveno trata de los Alojamientos y Bagajes que el Ayuntamiento murciano proporcionó a los diferentes ejércitos nacionales que pasaron por la ciudad, y al mismo tiempo incluimos en este capítulo los Propios y Arbitrios con que contaba la Corporación, para hacer frente a los sucesivos gastos que se le presentaban.